



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 24 de septiembre de 2026

VISTO el Expediente MPA-E-65648-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la “Adquisición de vehículo tipo cuatriciclo - Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales- Secretaría de Ambiente- Plan de Fortalecimiento Institucional 2023 y 2024 - Ley 26.331 Conservación de Bosques Nativos”.

Que a orden 28 obra Resolución Ss. C. A. Nº 154/2026 mediante la cual se autoriza el segundo llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 06/2026 - RAF 555 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5).

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente, mediante Nota Nº 81/2026 obrante a orden 96, realiza la evaluación de oferta indicando que las ofertas que resultan más convenientes, razonables y que no generan perjuicio al Estado Provincial son los renglones 1 y 3 presentada por la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. Nº 20-16068665-1 por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00.-); y los renglones 2 y 4 presentada por la firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C., C.U.I.T. Nº 30-51591148-7, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.120.000.00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18, inciso l), Nº 10621 y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 Nº 565/23, Nº 32/26 y Nº 35/26; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, M.E. Nº 1120/24 y Nº58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales Nº 3153/23 y Nº 325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 06/2026 - RAF 555, correspondiente a la “Adquisición de vehículo tipo cuatriciclo - Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales- Secretaría de Ambiente- Plan de Fortalecimiento Institucional 2023 y 2024 - Ley 26.331 Conservación de Bosques Nativos”; los renglones 1 y 3 a la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00.-) y los renglones 2 y 4 a la firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C., C.U.I.T. Nº 30-51591148-7, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.120.000.00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. Nº 248/2026.-

G.T.F.
N.S.A.
L.I.O.